



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

5 de agosto de 1998

- Número 217

Página 1311

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Escritos iniciales		
- Motivos por los cuales no se ha finalizado la obra de electrificación rural en Reocín. Nº 531, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1313 [530539]	1313	
- Previsión de finalización de la obra de electrificación rural en Reocín. Nº 532, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1313 [530540]	1313	
- Lugar donde se ubicará el proyecto de las canteras de arenas silíceas Las Brañas. Nº 533, presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1314 [530249]	1314	
- Características del proyecto de la cantera de arenas silíceas Las Brañas. Nº 534, presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1314 [530250]	1314	
- Empresa que promueve el proyecto de la cantera de arenas silíceas Las Brañas. Nº 535, presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1315 [530251]	1315	
- Nueva fábrica de hielo de Laredo. Nº 536, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1316 [533037]	1316	
- Plan de viabilidad y al acuerdo para el Proyecto Industrial y de Empleo de Azsa-Reocín. Nº 537, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1316 [531609]	1316	
- Concentración parcelaria de Hinojedo. Nº 538, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1317 [533038]	1317	
- Resolución de los problemas de electrificación rural de Arredondo y Ruesga. Nº 539, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1317 [5335188]	1317	
- Plazo para solucionar la electrificación rural en el Municipio de Laredo. Nº 540, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1318 [5335189]	1318	
- Plazo para acometer el programa de electrificación rural en el Municipio de Camargo. Nº 541, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1319 [5335190]	1319	
- Plazo para solucionar los problemas de electrificación rural en los Municipios de Cantabria. Nº 542, presentada por D. José Ramón Sáiz,		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1319 [5335191]	presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1323 [5335198]
- Plazo para acometer la electrificación rural en el Municipio de Vega de Pas. Nº 543, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1320 [5335192]	- Creación de oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos. Nº 550, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1324 [5335199]
- Inversiones ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas en Torrelavega de 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998. Nº 544, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1320 [5335193]	- Razones para la no ejecución de obras aprobadas dentro del Plan Operativo Local (POL) de 1995. Nº 551, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1325 [5335200]
- Ejecución de las mejoras necesarias para la seguridad en la salida de la carretera de Cohicillos a Riocorvo-Ibio. Nº 545, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1321 [5335194]	- Líneas generales de la política de formación de hostelería y turismo del Gobierno de Cantabria. Nº 552, presentada por D. José Ramón Sáiz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1325 [5335201]
- Proyectos de inversiones aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Cultura y Deportes desde 1995 a 30 de junio de 1998. Nº 546, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1321 [5335195]	- Previsiones del Consejo de Gobierno para la dispensación de Laam como alternativa al tratamiento con Metadona. Nº 553, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1326 [5335202]
- Proyectos ejecutados por la Consejería de Cultura y Deportes desde Agosto de 1995 en Torrelavega. Nº 547, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1322 [5335196]	- Previsiones de la Consejería de Educación sobre la diplomatura de estudios de Educación Social. Nº 554, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1327 [5335203]
- Datos sobre evolución de pacientes drogodependientes atendidos durante los años 1996 y 1997. Nº 548, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1323 [5335197]	- Plan estratégico para Campóo. Nº 555, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1328 [531610]
- Medidas adoptadas para paliar el consumo de alcohol de los jóvenes cántabros. Nº 549,	- Contratación de Técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Nº 556, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 1328 [533039]



5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA FINALIZADO LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN REOCÍN. (Nº 531).

[530539]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIALPRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 531, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a motivos por los cuales no se ha finalizado la obra de electrificación rural en Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530539]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

José Manuel Becerril Rodríguez, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal del Ayuntamiento de Reocín, se están acometiendo las obras de Electrificación Rural, en las cuales una parte de las mismas está totalmente finalizada y, sin embargo, están sufriendo diversos problemas por las distintas caídas de tensión y, según las quejas que se están recibiendo por parte de muchos afectados, parece ser que esto se ha debido, fundamentalmente, por la no puesta en práctica de los distintos centros de transformación, con lo cual se están causando muchísimos problemas dentro del término municipal, puesto que nos resulta difícil de entender que cuando se han efectuado unas obras de casi trescientos millones de pesetas en las

que está realizada toda la obra civil restando de finalizar los centros de transformación.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha finalizado ya la obra de Electrificación Rural en Reocín, ya que esta obra lleva en fase de ejecución más de un año?

Santander, 26 de junio de 1998

Fdo.: José Manuel Becerril*.

PREVISIÓN DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN REOCÍN. (Nº 532).

[530540]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIALPRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 532, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsión de finalización de la obra de electrificación rural en Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530540]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

José Manuel Becerril Rodríguez, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal del Ayuntamiento de Reocín, se están acometiendo las obras de Electrificación Rural, en las cuales una parte de las mismas está totalmente finalizada y, sin embargo, están sufriendo diversos problemas por las distintas caídas de tensión y, según las quejas que se están recibiendo por parte de muchos afectados, parece ser que esto se ha debido, fundamentalmente, por la no puesta en práctica de los distintos centros de transformación, con lo cual se están causando muchísimos problemas dentro del término municipal, puesto que nos resulta difícil de entender que cuando se han efectuado unas obras de casi trescientos millones de pesetas en las que está realizada toda la obra civil restando de finalizar los centros de transformación.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno que las obras de Electrificación Rural que se realizan en el término del Ayuntamiento de Reocín finalicen?

Santander, 26 de junio de 1998

Fdo.: José Manuel Beceril*.

LUGAR DONDE SE UBICARA EL PROYECTO DE LA CANTERA DE ARENAS SILÍCEAS LAS BRAÑAS. (Nº 533).

[530249]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 533, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a lugar donde se ubicará el proyecto de la cantera e arenas silíceas Las Brañas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530249]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito:

En relación con el proyecto "Cantera de arenas silíceas las Brañas", ubicada en Novales, localidad del Término Municipal de Alfoz de Lloredo, donde también se pretende instalar la cantera "Alba".

Considerando la fuerte oposición vecinal generada con la instalación de la cantera Alba y que la nueva cantera se encuentra afectada por el Decreto 50/19-91, de 29 de abril sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria y una vez iniciado el correspondiente expediente de Estimación de Impacto Ambiental dentro de la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 20.

Considerando que los afectados desconocen cuando se inició el período de información y de consulta a las personas, instituciones y administración previsiblemente afectadas por la ejecución de dicho proyecto.

¿Dónde se ubicará el proyecto de la Cantera de Arenas Silíceas Las Brañas?

Firmado: La Portavoz*

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE LA CANTERA DE ARENAS SILÍCEAS LAS BRAÑAS. (Nº 534).

[530250]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 534, formulada por Dª Mª

Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a características del proyecto de la cantera de arenas silíceas Las Brañas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530250]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito:

En relación con el proyecto "Cantera de arenas silíceas las Brañas", ubicada en Novales, localidad del Término Municipal de Alfoz de Lloredo, donde también se pretende instalar la cantera "Alba".

Considerando la fuerte oposición vecinal generada con la instalación de la cantera Alba y que la nueva cantera se encuentra afectada por el Decreto 50/19-91, de 29 de abril sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria y una vez iniciado el correspondiente expediente de Estimación de Impacto Ambiental dentro de la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 20.

Considerando que los afectados desconocen cuando se inició el período de información y de consulta a las personas, instituciones y administración previsiblemente afectadas por la ejecución de dicho proyecto.

¿Qué características tiene el proyecto a realizar?

Firmado: la Portavoz".

EMPRESA QUE PROMUEVE EL PROYECTO DE LA CANTERA DE ARENAS SILÍCEAS LAS BRAÑAS. (Nº 535).

[530251]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 535, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a empresa que promueve el proyecto de la cantera de arenas silíceas Las Brañas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530251]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara pregunta al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito:

En relación con el proyecto "Cantera de arenas silíceas las Brañas", ubicada en Novales, localidad del Término Municipal de Alfoz de Lloredo, donde también se pretende instalar la cantera "Alba".

Considerando la fuerte oposición vecinal generada con la instalación de la cantera Alba y que la nueva cantera se encuentra afectada por el Decreto 50/19-91, de 29 de abril sobre Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria y una vez iniciado el correspondiente expediente de Estimación de Impacto Ambiental dentro de la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 20.

Considerando que los afectados desconocen cuando se inició el período de información y de consulta a las personas, instituciones y administración previsiblemente afectadas por la ejecución de dicho proyecto.

¿Que empresa promueve la denominada Cantera de

Arenas Silíceas Las Brañas?

Firmado: La Portavoz".

NUEVA FABRICA DE HIELO DE LAREDO. (Nº 536)

[533037]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 536, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nueva fábrica de hielo de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533037]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno al siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Exposición de motivos

El edificio en construcción de la nueva fábrica de hielo de Laredo se derrumbó parcialmente en el día de ayer ocasionando a tres trabajadores de la obra heridas de distinta consideración.

Teniendo en cuenta que la redacción del proyecto y la vigilancia de su ejecución así como las medidas de seguridad son competencia y responsabilidad del Gobierno de Cantabria, se pregunta

¿Qué medidas de seguridad preveía el estudio de seguridad y salud del proyecto de la obra?

¿Por qué no se cumplieron las medidas de seguridad?

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de cara a exigir las responsabilidades de lo ocurrido?

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno para garantizar la seguridad a las propias obras de la Administración?

Santander, a 1 de julio de 1998

Firmado."

PLAN DE VIABILIDAD Y AL ACUERDO PARA EL PROYECTO INDUSTRIAL Y DE EMPLEO DE AZSA-REOCÍN. (Nº 537).

[531609]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 537, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de viabilidad y al acuerdo para el proyecto industrial y de empleo de Azsa-Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531609]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de febrero de 1997 la Asamblea Regional de Cantabria debatió en Pleno una Proposición no de Ley relativa a alternativa al cierre de la mina de Reocín.

En dicho debate se aprobó por unanimidad una Resolución en la que se instaba al Gobierno de Cantabria a:

1. Hacer un seguimiento del Plan de Viabilidad y del Acuerdo para el proyecto industrial de Empleo establecido y pactado por la empresa AZSA y los trabajadores en 1996.

2. Destinar medios económicos de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional tanto para la viabilidad del Plan Industrial y de Empleo como de los planes de investigación y tareas de prospección de la empresa AZSA-Reocín.

A tales efectos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita se de respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. Qué seguimiento ha realizado el Consejo de Gobierno del Plan de Viabilidad, y del Acuerdo para el proyecto industrial y de Empleo de AZSA-Reocín.

2. Qué requerimientos se han realizado a la Empresa como consecuencia de dicho seguimiento.

3. Qué medios económicos se han dedicado a los planes industrial, Empleo e Investigación.

4. Qué ayudas económicas se han conseguido de los Presupuestos Generales del Estado

En Santander, a 2 de julio de 1998

Firmado.*

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE HINOJEDO. (Nº 538).

[533038]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 538, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentración parcelaria de Hinojedo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533038]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Concentración Parcelaria de la zona de Hinojedo (Suances) acumula un escandaloso retraso. Fue acordada por Decreto el 23 de junio de 1978 y transcurridos veinte años, el 11 de junio de 1998, se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la Comisión Local que de acuerdo con la Ley tiene por objeto asesorar e informar las operaciones tendentes a su ejecución.

A la vista de la lentitud con la que el Gobierno ejecuta los programas de concentración parcelaria, veinte años se ha tomado para constituir una comisión, los propietarios se preguntan con razón en qué año de qué siglo se terminará esta concentración parcelaria, porque si para formar una comisión, que es lo más sencillo se han tardado veinte años ¿cuántos serán necesarios para reorganizar las propiedades, proyectar la red de carreteras y caminos, presupuestar los recursos económicos y ejecutar las obras?

Por todo ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿A qué se debe el retraso de la concentración parcelaria de Hinojedo?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno terminar la concentración parcelaria de Hinojedo?

En Santander, a 6 de julio de 1998.*

RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ARREDONDO Y RUESGA. (Nº 539).

[5335188]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 539, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a resolución de los problemas de electrificación rural de Arredondo y Ruesga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335188]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De las 1.858 solicitudes pendientes de cumplimentar dentro del programa de electrificación rural de Cantabria - distribuidas en 57 municipios -, llama poderosamente la atención que dos municipios poco poblados pero eminentemente ganaderos - Ruesga y Arredondo - aún tengan 220 casos sin resolver.

En base a lo expuesto, se pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Ganadería resolver para siempre los problemas de electrificación rural de Arredondo y Ruesga?

Santander, 15 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández*.

PLAZO PARA SOLUCIONAR LA ELECTRIFI-

CACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE LAREDO. (Nº 540).

[5335189]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 540, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo para solucionar la electrificación rural en el municipio de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335189]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los 1.858 casos pendientes de resolver en Cantabria dentro del programa de electrificación rural - distribuidos en 57 municipios - llama la atención que en un municipio turístico como Laredo existan aún 71 casos sin solucionar.

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Ganadería solucionar estos casos pendientes de electrificación rural en el municipio de Laredo?

Santander, 15 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández*.

PLAZO PARA ACOMETER EL PROGRAMA DE
ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO
DE CAMARGO. (Nº 541).

[5335190]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández,
del Grupo Parlamentario de Unión para el
Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 541, formulada por D. José
Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo
para acometer el programa de electrificación rural en
el municipio de Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de
1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335190]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo
de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento
de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobier-
no para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las 1.858 solicitudes pendientes para culminar
la electrificación rural de Cantabria -distribuidas en 57
municipios- llama la atención el caso de Camargo que
cuenta con 24 casos pendientes de resolver.

Por ello, preguntamos:

- ¿Cuándo piensa la Consejería de Ganadería
acometer los casos pendientes del programa de
electrificación rural en el municipio de Camargo?

Santander, 15 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández*

PLAZO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLE-
MAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS
MUNICIPIOS DE CANTABRIA. (Nº 542).

[5335191]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernán-
dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el
Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 542, formulada por D. José
Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo
para solucionar los problemas de electrificación rural
en los municipios de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de
1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335191]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo
de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento
de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su
respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 6 de julio pasado, el Gobierno respon-
dió a una pregunta de este diputado relativa a número
de casos por cada municipio para completar la electri-
ficación rural, ofreciéndose en la referida respuesta
una estadística por municipios - en total 57 Ayunta-
mientos - con un total 1858 solicitudes pendientes de
cumplimentar.

A la vista de los datos, es mucho lo que se ha
hecho para solucionar un problema que no debiera

existir a las puertas del siglo XXI, pero también siguen siendo muchos los casos pendientes de resolver, diseminados, además, por 57 municipios de Cantabria.

A la vista de lo expuesto, preguntamos:

- ¿Planes de la Consejería de Ganadería para solucionar estos casos y presupuesto que piensa destinar en próximos ejercicios presupuestarios.

Santander, 15 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández"

PLAZO PARA ACOMETER LA ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE VEGA DE PAS. (Nº 543).

[5335192]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 543, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo para acometer la electrificación rural en el municipio de Vega de Pas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335192]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una reciente respuesta del Gobierno a una pregunta de este diputado, el Ejecutivo reconoce que existen todavía 1.858 solicitudes para acceder a la electrificación rural, distribuidos en 57 municipios de Cantabria.

Vega de Pas es el municipio con más casos pendientes, en concreto, 175 solicitudes sin resolver al día de hoy.

En base a lo expuesto, se pregunta:

- ¿Cuándo se va a acometer la electrificación rural pendiente en el municipio de Vega de Pas?

Santander, 15 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

INVERSIONES EJECUTADAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN TORRELAVEGA DE 1 DE AGOSTO DE 1995 A 30 DE JUNIO DE 1998. (Nº 544).

[5335193]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 544, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversiones ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas en Torrelavega, de 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335193]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Sr. Consejero de Obras Públicas actuando como secretario general de su partido, señaló que convertiría a Torrelavega en el Guernica de Cantabria. Sin entrar en la escasa fortuna de la afirmación, teniendo en cuenta la rica historia de Cantabria que evitaría buscar ejemplos ajenos, es oportuno conocer los proyectos que desde el 1 de agosto de 1995, inicio de la etapa del actual Gobierno, ha llevado a cabo en Torrelavega la Consejería de Obras Públicas, especialmente las obras aprobadas, adjudicadas y ya entregadas oficialmente a la Diputación Regional.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Inversiones ejecutadas por la Consejería de Obras Públicas en Torrelavega desde el 1 de agosto de 1995 a 30 de junio de 1998 que se encuentren entregadas o liquidadas por la Diputación Regional.

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

EJECUCIÓN DE LAS MEJORAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD EN LA SALIDA DE LA CARRETERA DE COHICILLOS A RIOCORVO-IBIO. (Nº 545).

[5335194]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 545, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución de las mejoras necesarias para la seguridad en la salida de la carretera de Cohicillos a Riocorvo-Ibio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335194]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998 se incluyó una partida para ejecutar el proyecto de mejora de la salida del pueblo de Cohicillos a la carretera Riocorvo-Ibio ya que actualmente el autobús escolar o cualquier vehículo de transporte no puede acceder a la referida carretera; incluso, los turistas encuentran grandes dificultades.

Teniendo en cuenta la necesidad y urgente de acometer la referida obra y cumplir de esta manera con la ley de presupuestos, se pregunta:

- Si el proyecto técnico de esta obra está finalizado, ¿cuando se procederá a la ejecución de las mejoras necesarias para una mayor seguridad de la salida de la carretera de Cohicillos a la de Riocorvo-Ibio?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

PROYECTOS DE INVERSIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO A PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES DESDE 1995 A 30 DE JUNIO DE 1998. (Nº 546).

[5335195]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 546, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyectos de inversiones aprobadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Cultura y Deportes desde 1995 a 30 de junio de 1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335195]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo conscientes de las necesidades de inversiones en materia cultural y deportiva en Torrelavega, con el fin de mejorar sus infraestructuras y la posibilidad de crear nuevas ofertas, y teniendo en cuenta que ya han transcurrido tres años desde el comienzo de la legislatura, se pregunta:

- Proyectos de inversiones aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Cultura y Deportes desde 1995 al 30 de junio de 1998, que se encuentren adjudicadas o en fase de adjudicación.

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

PROYECTOS EJECUTADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES DESDE AGOSTO DE 1995 EN TORRELAVEGA. (N° 547).

[5335196]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 547, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyectos ejecutados por la Consejería de Cultura y Deportes desde agosto de 1995 en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335196]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que Torrelavega precisa de inversiones para mejorar su oferta cultural/deportiva en todos los órdenes y que, en concreto, son competencia de la Consejería de Cultura y Deportes.

En este sentido, son las inversiones y no las subvenciones las que generan riqueza social a todos los efectos para lograr objetivos largamente ansiados.

En base a lo expuesto, se pregunta:

- Proyectos ejecutados por la Consejería de Cultura y Deportes desde agosto de 1995 en Torrelavega, con especificación únicamente del título de la obra y el importe de las inversiones ya ejecutadas y entregadas oficialmente a la Consejería y/o Gobierno regional.

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández"

DATOS SOBRE EVOLUCIÓN DE PACIENTES DROGODEPENDIENTES ATENDIDOS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1997. (nº 548).

[5335197]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 548, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a datos sobre evolución de pacientes drogodependientes atendidos durante los años 1996 y 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Tratamientos en ambulatorios		
En Unidades de desintoxicación		
En Comunidades Terapéuticas		
Tratamientos con metadona		

Con el fin de analizar la evolución en estos tratamientos, solicitamos del Gobierno lo siguiente:

- Datos referidos a los pacientes atendidos en los años 1996 y 1997 en los apartados ya citados.

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

MEDIDAS ADOPTADAS PARA PALIAR EL CONSUMO DE ALCOHOL DE LOS JÓVENES CÁNTABROS. (Nº 549).

[5335198]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335197]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno contestaba a una pregunta de este diputado sobre pacientes atendidos en 1997 en relación a los siguientes apartados, ofreciéndose los datos que el Ejecutivo facilitó referidos a los años 1993 y 1995, que son los siguientes:

	1993	1995
	547	581
	30	27
	129	146
	203	425
Progreso de Cantabria.		

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 549, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a medidas adoptadas para paliar el consumo de alcohol de los jóvenes cántabros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Can-

tabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335198]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las estadísticas ofrecidas recientemente a este diputado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ponen de manifiesto una alta incidencia en la juventud de Cantabria en relación al consumo de alcohol y de determinadas drogas, que sin duda resultan graves para la salud de este colectivo como para su formación educativa y cultural.

En síntesis, en la respuesta parlamentaria de 16 de abril de 1998, se concreta:

- Se detecta un alto consumo de alcohol entre estudiantes de 14 a 18 años.

- Se detecta una mayor incidencia en Cantabria que la media nacional de casos de consumidores jóvenes de bebidas alcohólicas que han tenido alguna vez en su vida problemas a causa del consumo (riñas, discusiones, peleas, accidentes, etc).

- También se ha detectado un porcentaje superior a la media nacional de jóvenes cántabros que han conducido bajo los efectos del alcohol.

En base a estos datos, parece justificado que por la Consejería de Sanidad y Bienestar se pongan en marcha actuaciones de concienciación entre los jóvenes sobre los efectos negativos de un consumo excesivo de bebidas alcohólicas o, bien, se refuercen las que puedan existir actualmente, comenzando por la escuela y la formación profesional.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿ Se han puesto en marcha medidas específicas - campañas informativas generales y/o especializadas en las escuelas - para padres y alumnos, con el fin de paliar la situación actual del consumo de alcohol por los jóvenes cántabros?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández*.

CREACIÓN DE OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS. (Nº 550).

[5335199]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 550, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a creación de oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335199]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 35/1995 de 11 de diciembre, regula las ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, cuyo resultado sea la muerte o lesiones corporales graves y daños graves en la salud física y mental, resultando beneficiarios quienes directamente sufren el daño o las personas que dependieran del fallecido, en los supuestos con resultado de muerte.

La Ley remite, a efectos de valoración a la legislación de la Seguridad Social, y la gestión de este sistema de ayudas se confía al Ministerio de Economía y Hacienda. Su revisión en vía administrativa se encomienda a una Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra

la Libertad Sexual.

Con este fin, el Ministerio de Justicia procederá, por mandato legal, en su artículo 16.1 a la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en todas aquellas sedes de juzgados y tribunales o en todas aquellas fiscalías en las que las necesidades lo exijan, y para lo cual podrán establecerse convenios para la encomienda de gestión con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Se ha reclamado por parte del Gobierno regional al Gobierno de la Nación la creación de oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos o contra la libertad sexual, con el fin de ubicarlas donde existan sedes de juzgados y tribunales y se considere oportuna su instalación?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

RAZONES PARA LA NO EJECUCIÓN DE OBRAS APROBADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO LOCAL (POL) DE 1995. (Nº 551).

[5335200]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 551, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para la no ejecución de obras aprobadas dentro del Plan Operativo Local (POL) de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335200]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dentro del Plan Operativo Local (POL) de 1995 se concretó una inversión de 15 millones para el asfaltado del barrio La Gerra, obra que todavía no se ha iniciado, lo que no parece justificado al tratarse de una inversión aprobada hace tres años.

Igualmente dentro del Plan Operativo (POL) del año 1996 se incluyó la obra de asfaltado de Puente Avíos, que al día de hoy no se ha ejecutado.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Cuales son las razones por las cuales no se han ejecutado las obras referidas?. ¿Existe fecha para el comienzo y ejecución de las mismas?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. (Nº 552).

[5335201]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 552, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a líneas generales de la política de formación de Hostelería y Turismo del Gobierno de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de

1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335201]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula una pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es conocido, el nuevo catálogo de títulos académicos de Formación Profesional aparece el desglose de los ciclos de grado medio y superior de los estudios de Hostelería y Turismo. El grado medio se diversifica en tres modalidades: Cocina, Pastelería y Panadería y Servicios de Restaurante y Bar. El grado superior está integrado por cuatro títulos: Restauración, Alojamiento, Agencias de Viaje e información y Comercialización Turísticas.

Teniendo en cuenta que Cantabria a través de su red educativa pública y privada ofrece estudios de Hostelería y Turismo y que en estos momentos se está negociado la transferencia educativa, que aconseja como objetivo planificador a que por parte del Gobierno regional se tenga definido una alternativa/modelo educativo regional, que en este caso debiera analizarse conjuntamente entre las Consejerías de Industria y Turismo y Educación, preguntamos:

- ¿Cuáles serán las líneas generales de la política de formación de Hostelería y Turismo del Gobierno de Cantabria en relación con los nuevos títulos de grado medio y grado superior de Formación Profesional?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA DISPENSACIÓN DE LAAM COMO ALTERNATIVA AL TRATAMIENTO CON METADONA. (Nº 553).

[5335202]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el

Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 553, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para la dispensación de laam como alternativa al tratamiento con metadona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335202]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según noticias que tenemos, varias Comunidades Autónomas empezarán en septiembre la dispensación controlada de laam de forma experimental como alternativa al tratamiento con metadona para los pacientes que hayan conseguido estabilizarse. El tratamiento con laam - sustancia estupefaciente autorizada recientemente por la Agencia Europea del Medicamento - tiene efectos estupefacientes durante unas 72 horas - frente a las 24 que tiene la metadona - y permitirá según los expertos espaciar las visitas de los enfermos a los centros sanitarios y también evitar el reparto de dosis para consumo domiciliario, una práctica que puede dar lugar a fraudes.

De acuerdo con los planes previstos, varias CC.-AA. pondrán en marcha un programa piloto de tres meses de duración para clarificar aspectos logísticos de la distribución del laam, el perfil del usuario más adecuado o los posibles inconvenientes frente a la metadona.

En base a lo expuesto, teniendo en cuenta, por tanto, que el laam triplica la duración de los efectos a

la metadona y, además, permite que los toxicómanos espacien sus visitas a los centros sanitarios y aumenten su integración social, pregunto:

- ¿Tiene previsto el Gobierno y, en concreto, el departamento de Sanidad y Bienestar Social aplicar la dispensación controlada de laam como alternativa al tratamiento con metadona?.

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

PREVISIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE LA DIPLOMATURA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SOCIAL. (Nº 554).

[5335203]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 554, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones de la Consejería de Educación sobre la diplomatura de estudios de Educación Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335203]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Real Decreto 1.420/1991, de 30 de agosto, que establece los estudios de Diplomado en Educación Social, define al titulado como "educador en los campos de la educación no formal, educación de adultos, incluida la tercera edad, inserción social de personas desadaptadas y de minusválidas, así como en la acción socio-educativa".

Desde esta visión, el Educador Social desarrolla sus trabajos en los campos de la infancia en riesgo social, las mujeres maltratadas, personas con dificultad en la inserción laboral, centros penitenciarios, programas de superación de analfabetismo, inadaptación al sistema escolar, disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, enfermos de larga duración, minorías étnicas, toxicómanos, transeúntes, preparación de adultos al llegar a la jubilación, residencias juveniles, animación cultural de colectivos o asociaciones, educación de calle, etcétera. Tan amplio campo de acción profesional permite afirmar que los educadores sociales tienen un papel muy importante en la ejecución y desarrollo de políticas sociales y educativas en el ámbito autonómico.

Sin embargo, ahora vienen los problemas. Cualquier joven de Cantabria que desee cursar la diplomatura en Educación Social debe hacerlo fuera de nuestra Comunidad Autónoma ya que nuestra Universidad carece de estos estudios que, en estos momentos, se imparten nada menos que en 25 universidades españolas y algunas otras más lo tienen como inmediato proyecto de ampliación de sus títulos universitarios.

Esta situación plantea un agravio comparativo respecto a otras Comunidades Autónomas que han hecho suya la necesidad de formación de los profesionales de la Educación Social, pero también supone otra marginación de aquellos agentes sociales que aspiran a la implantación de estudios de corta duración, con posibilidades reales de futuro, frente a carreras largas y con escaso mercado de trabajo.

También, estimamos, supone desaprovechar los recursos actuales de nuestra Universidad que podría ampliar sus ofertas a la que aquí presentamos sin grandes costes adicionales.

Podemos estimar que al menos existen en Cantabria tres centenares de educadores sociales que están ejerciendo su labor profesional, sin una formación específica ya que la mayoría son diplomados o licenciados en otras ramas, aunque cuenten con una probada experiencia educativa.

Por todo ello, teniendo en cuenta que 25 universidades de España han implantando estos estudios, lo que demuestra su demanda y necesidad para la sociedad futura y que los cántabros que aspiran a esta diplomatura tienen que salir fuera de Cantabria para realizar estos estudios y, por último, siendo conscien-

tes de la demanda existente en cuanto a la diplomatura de Educación Social, presentamos la siguiente pregunta:

- ¿Tiene intención la Consejería de Educación, a través de los cauces institucionales preciso, proponer la diplomatura de estudios de Educación Social a la vista de lo expuesto?

Santander, 14 de julio de 1998

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández*.

PLAN ESTRATÉGICO PARA CAMPÓO. (Nº 555).

[531610]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 555, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan estratégico para Campóo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo*.

[531610]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Especificar la partida presupuestaria para 1998 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria relativos a las siguientes actuaciones del Plan Estratégico para Campóo.

- a) Complejo de tecnología avanzada para el ganado vacuno.
- b) Desarrollo del mercado caballar.
- c) Plan Desarrollo Forestal para Campóo.
- d) Oficina de Dinamización Comarcal.
- e) Carretera Reinosa-Braña Vieja

En Santander, a 17 de julio de 1998

Firmado*.

CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (Nº 556).

[533039]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 556, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratación de técnico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533039]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acta de la Mesa de Contratación de la Diputación Regional de Cantabria del expediente relativo a la "Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de las vías de borde (transversales y

longitudinales) del saneamiento y de la mejora ambiental de la vaguada de "Las Llamas", propone la adjudicación del contrato a la empresa APIA XXI, por un importe de 70 millones de pesetas.

La valoración de las ofertas está firmada por D. Carlos Manuel Casuso Lanza, Asistencia Técnica del Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento.

Se pregunta:

¿Qué criterio utilizó la Consejería de Medio Ambiente para seleccionar la contratación de este técnico?

co?

¿Qué otros técnicos tomaron parte o presentaron ofertas en el expediente para esta contratación?

¿Cuánto ha costado esta contratación?

¿Qué otros trabajos ha realizado este técnico para la Consejería de Medio Ambiente?

En Santander, a 20 de julio de 1998

Firmado"





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)